

## **ACTA NÚMERO DIEZ DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO.**

Siendo las nueve horas con tres minutos del día cuatro de octubre de dos mil diecisiete, da inicio la reunión en el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en su dirección en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora las y los miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Licenciado Víctor Manuel Alvarado Moya y Señora Edna Maricela Esquivel de Herrera, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; Señor Juan Antonio Monge Cerón y Carlos Obdulio Funes Martínez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual; Ingeniero José Humberto Girón Pérez, titular de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Licenciada Reina del Carmen Antonio Ramírez, suplente de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual; Señor Tomás Antonio Orellana López y Licenciada Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Señor William Eduardo Villanueva Gutiérrez y Licenciada Suleyma Jacqueline Arriaza Romero, titular y suplente del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; Licenciado Miguel Ángel Torres Magaña y Doctor José Bernardo Magaña Rosales, titular y suplente del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Sara Marisol Lemus Lemus, suplente del Ministerio de Salud; Ingeniera Tania Mercedes Fuentes Salguero, suplente del Ministerio de Hacienda; Licenciada Rosa Elena Chávez de Guevara, suplente del Ministerio de Educación; Licenciada Eileen Auxiliadora Romero Valle y Licenciada Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente del Ministerio de Trabajo y

Previsión Social; Licenciada María Lilian López Aguilar y Licenciado Jorge Danilo Napoleón Mejía Meléndez, titular y suplente de la Secretaría de Inclusión Social, se cuenta con la presencia del señor Aldaír Linares, Intérprete de LESSA, y Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Directora Ejecutiva y Coordinadora del Comité Técnico, quien preside la sesión.

La Agenda de la Sesión a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Comprobación de Quórum; 2) Aprobación de la agenda; 3) Informes: a) Avances de la ficha de registro de personas con discapacidad, b) Curso de CIF para miembros del Pleno y Comité Técnico; c) Carta de Asociaciones de Personas Ciegas para la gestión de Convenio de firma del Tratado de Marrakech; 4) Revisión de borrador de Perfil de Proyecto para Diagnóstico sobre el Uso y Acceso a las Tecnologías para Personas con Discapacidad en El Salvador; 5) Revisión de la propuesta al MINED para curso de Braille a instituciones de educación superior – moción de la Comisión de Educación; 6) Documento final de Análisis y Caracterización de la situación de las personas con discapacidad, con énfasis en la niñez y adolescencia; 7) Acciones para la inclusión de las personas con discapacidad en las elecciones de Alcaldes y Diputados de marzo de 2018; 8) Convocatoria a sesión con Comisiones de Trabajo del CONAIPD para orientación en la ejecución de acciones y planes de trabajo; 9) Revisión de la Guía para facilitar el voto a las personas con discapacidad para las elecciones de marzo de 2018; 10) Estrategia municipal de participación ciudadana y política de las Personas con discapacidad – moción de la Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad.

#### **DESARROLLO DE PUNTOS:**

##### **PUNTO NÚMERO UNO COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

Se estableció el quórum con la presencia de nueve representaciones de los miembros del Comité Técnico; cinco representaciones de los sectores de

sociedad civil de Personas con Discapacidad: Visual, Mental, Intelectual, Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos y sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad incluyendo rehabilitación; asimismo la presencia de cuatro representaciones del sector Gobierno de los siguientes Ministerios: Salud; Educación; Hacienda; y de la Secretaría de Inclusión Social.

#### **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.**

Se procede a leer la Agenda, no recibéndose observaciones a la misma, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO:** El Comité Técnico por unanimidad con nueve votos aprueba la agenda presentada por Coordinadora, de la manera siguiente: 1) Comprobación de Quórum; 2) Aprobación de la agenda; 3) Informes: a) Avances de la ficha de registro de personas con discapacidad, b) Curso de CIF para miembros del Pleno y Comité Técnico; c) Carta de Asociaciones de Personas Ciegas para la gestión de Convenio de firma del Tratado de Marrakech; 4) Revisión de borrador de Perfil de Proyecto para Diagnóstico sobre el Uso y Acceso a las Tecnologías para Personas con Discapacidad en El Salvador; 5) Revisión de la propuesta al MINED para curso de Braille a instituciones de educación superior – moción de la Comisión de Educación; 6) Documento final de Análisis y Caracterización de la situación de las personas con discapacidad, con énfasis en la niñez y adolescencia; 7) Acciones para la inclusión de las personas con discapacidad en las elecciones de Alcaldes y Diputados de marzo de 2018; 8) Convocatoria a sesión con Comisiones de Trabajo del CONAIPD para orientación en la ejecución de acciones y planes de trabajo; 9) Revisión de la Guía para facilitar el voto a las personas con discapacidad para las elecciones de marzo de 2018; 10) Estrategia municipal de participación ciudadana y política de las Personas con discapacidad – moción de la Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad.

Alas 9:10 ingresan el licenciado Víctor Manuel Alvarado Moya y la señora Edna Maricela Esquivel de Herrera.

**PUNTO NÚMERO TRES. INFORMES. a) AVANCES EN LA FICHA DE REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Se informa de los avances que ha tenido la ficha, teniendo programados los días 10 y 11 de octubre para llevar a cabo un proceso de capacitación a realizarse en Santa Clara y Santa Rosa, ambos lugares de San Vicente, se han inscrito más de trece personas miembros de la Comisión de este proceso, para acompañar la capacitación y la prueba piloto. No obstante que la ficha revisada incorpora las diferentes observaciones de los procesos de revisión, se pide que se dé a conocer de forma previa a la prueba programada en campo y también sea conocida por todos los miembros del Comité Técnico, de lo cual la coordinadora toma nota.

A las 9:18 ingresa el Sr. Tomás Orellana. A las 9:21 ingresan la licenciada Eileen Auxiliadora Romero Valle y Karen Alexandra Cardoza Calles.

**b) CURSO DE CIF PARA MIEMBROS DEL PLENO Y COMITÉ TÉCNICO.**

Se informa que la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud, es un instrumento que hoy por hoy está siendo utilizado por el Sistema de Naciones Unidas, siendo un instrumento de la OMS-OPS, derivado de otros clasificadores que anteriormente se han estado utilizando, es holístico, además de partir del funcionamiento corporal y funcional de la persona, evalúa además, otros aspectos de la participación y el nivel de actividad de la persona y de cómo el entorno físico también contribuye a generar barreras o a generar situaciones positivas para que la persona pueda lograr un máximo nivel de participación, autonomía e independencia, utilizando el modelo biopsicosocial, como es la interrelación de las funciones y estructuras corporales, lo que la Convención establece como deficiencias, con los factores ambientales, generando motivación de una mayor actividad y una mayor participación, esto determina el estado de

la condición de la salud de la persona, y no un clasificador per se, médico, sino con esa complejidad para identificar que las personas con discapacidad en el marco de derechos deben de ser fortalecidos, por ejemplo, hoy en día la CIF es la base que se está empleando para una serie de parámetros de metodologías de medición de la discapacidad, de ahí nace la certificación de la discapacidad desarrollada por las instituciones autorizadas en el país, se utilizan diferentes baremos, algunas están utilizando la CIF para tal fin. Adicionalmente Naciones Unidas y organismos relacionados con el tema, han encomendado al Washington Group para que sobre la CIF elabore una serie de medición estadística, además le da énfasis al área de salud y al tema de registros, da parámetros para incorporar en censos, énfasis para que las direcciones de estadísticas de todos los países utilicen las preguntas cortas del Washington Group en los censos y encuestas; por lo que esas organizaciones internacionales, han realizado procesos de sensibilización y formación en los cuales han estado combinando la participación de los entes rectores con las direcciones de estadísticas. Se han hecho diagnósticos de qué tanto los países están preparados para generar información y estadísticas teniéndose la necesidad de cara a homogenizar el uso de instrumentos de medición con los que se pretende que las metodologías permitan la comparabilidad de datos entre países particularmente para las encuestas y censos y al interior de los países que incluye los sistemas de registros administrativos. De allí que hay un énfasis en ampliar la formación profesional en la Clasificación Internacional del Funcionamiento y Discapacidad, CIF. Por lo que ya se han desarrollado tres capacitaciones en CIF, por el CONAIPD, en principio a profesionales de las instituciones que realizan certificación de discapacidad. En esta oportunidad, se ofrece el curso dirigido a los miembros del Comité Técnico y Pleno con una duración de tres meses y dará inicio en fecha próxima. Se realizan intervenciones en cuanto a la disponibilidad de horario para desarrollar el Curso CIF, coincidiendo las opiniones en que se puede realizarse los días miércoles; por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS:** El Comité



Técnico por unanimidad con once votos aprueba el inicio de Curso sobre la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud, para miembros del Pleno y Comité Técnico, para el día miércoles 11 de octubre, salvo que el facilitador no pueda iniciarlo el día mencionado, y desarrollarlo los días miércoles siguientes hasta su finalización.

**c) CARTA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CIEGAS PARA LA GESTIÓN DE CONVENIO DE FIRMA DEL TRATADO DE MARRAKECH.**

Se da informe de carta recibida de las asociaciones de personas ciegas en la cual solicitan la conmemoración del primer año de puesta en vigor del Tratado de Marrakech, y hacen la propuesta de que el CONAIPD involucre a las instituciones obligadas con el cumplimiento y la implementación del Tratado y lograr que se generen acciones concretas; habiéndose tenido en avance una primera reunión de coordinación con las asociaciones de personas ciegas, y con el respaldo del Presidente del CONAIPD, Sr. Gerson Martínez, se ha generado un borrador de convenio en que el Ministerio de Educación, Secretaría de Cultura, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Centro Nacional de Registros y CONAIPD, estarían firmándolo, entre las acciones esperadas se tiene el compromiso de generar un núcleo de producción de materiales impresos, promoviendo que las obras literarias sean accesibles para personas ciegas, que haya reproducción de materiales educativos para todo el sistema educativo, que haya documentación impresa en Braille relativa a emergencias y desastres, que haya una divulgación apropiada del tratado de Marrakech para garantizar la accesibilidad; que el CONAIPD registre a las instituciones que estarán autorizadas para la implementación y que el Centro Nacional de Registros haga la divulgación correspondiente, se pide amplia participación de las asociaciones de personas ciegas, como entes asesores de los diferentes ministerios para poder desarrollar el cumplimiento del Tratado.

**PUNTO NÚMERO CUATRO: REVISIÓN DE BORRADOR DE PERFIL DE**

## **PROYECTO PARA DIAGNÓSTICO SOBRE EL USO Y ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SALVADOR.**

Se recuerda que esta iniciativa nace allá por noviembre del año dos mil dieciséis en una reunión donde participaron delegados del MINED, ISNA, Organizaciones de la Sociedad Civil y CONAIPD, por iniciativa de la UNESCO, planteando que se pueda fortalecer el tema de las TICs en tres áreas, educación, empleo y formación. Hay tres ejes operativos: Gobernanza, relacionado con las Políticas Públicas y la capacidad de los gobiernos de incorporar en los programas y proyectos el tema; Productos y Servicios; cómo se desarrollan productos accesibles; y Desarrollo de Capacidades. En la próxima sesión de Pleno se someterá a aprobación, se ha avanzado en hacer estimaciones monetarias, el mayor actuante es el MINED. Se informa con satisfacción que El Salvador es el único que ha desarrollado la matriz para ejecutar el Plan, por lo que hay una oportunidad de obtener recursos. Que se solicitará que se apruebe el Plan, que se pida a los Ministros y funcionarios que incorporen en sus planes las acciones que se están vinculando en el Plan, que se autorice remitirlo a la UNESCO para generar gestiones de cooperación. Se hizo consultas sobre la posibilidad de recursos financieros para poder dar tablets para asignarlas a MINSAL y poder ampliar en los territorios la captura a través de la ficha familiar, el registro de personas con discapacidad. Se ha generado un perfil de proyecto para realizar una investigación a nivel de país sobre el acceso y uso de las TICs para personas con discapacidad que permita utilizar la información que se obtenga a las autoridades competentes y que a su vez se generen recursos y condiciones para poner las TICs a disposición de las personas con discapacidad y gestionar proyectos que permitan el uso de las TICs en el área laboral, hacerlo mediante un servicio de consultoría, en cuatro meses calendario, SETEPLAN y CONAIPD. A las 9:47 ingresan el licenciado Miguel Ángel Torres y el doctor Bernardo Magaña. Se realizan intervenciones en el

sentido de que la Consultoría que se contrate debe no sólo establecer un diagnóstico sino también las estrategias indicadas a seguir, asimismo que cuando se hagan las orientaciones al Consultor se haga un equipo de contraparte de las instituciones con profesionales con experiencia en investigación, para obtener resultados en los análisis de información. Se emite opinión respecto de que el tema del acceso a TICs es amplio, que deben reformularse los objetivos, tomar en cuenta el tema geográfico, el uso de carreras en línea. Se sugiere que el nombre del proyecto sea Acceso y Uso de Tecnologías, que el equipo contraparte de ese proyecto debe ser un equipo que maneje muy bien el tema de las TICs, que tengan consistencia técnica en este tema, que se tenga la información que necesiten conocer, que pueda dar las líneas estratégicas que harán accesible el acceso y uso de las TIC para las personas con discapacidad. Se sugiere que se formule una estrategia y también la transmisión a las autoridades competentes especificar el cómo para dejar amarrados los objetivos, habría que ver si ellos harán la gestión o van a dar luces de dónde hacer la gestión; en los alcances está como muy general, ser más específicos. En este punto se solicita que se apruebe dar el visto bueno al perfil de proyecto para el diagnóstico sobre el acceso y uso de las TICs para personas con discapacidad, con las recomendaciones vertidas en la presente sesión; conformar un equipo de trabajo que deberá ser solicitado al MTPS, SETEPLAN y MINED, para formular los términos de referencia en avance a la ejecución del proyecto cuando se obtenga un financiamiento. Se realiza observación por parte de la licenciada Margarita Rodríguez, quien expresa que para su organización es bien complicado comprometer su voto a documentos que se han hecho observaciones, cuando no se tiene un documento completo, ya que se le agregarán las observaciones que en esta sesión se ha hecho, luego se espera que se incorporen, no se sabe si se han incorporado tal cual se ha observado. La Coordinadora menciona recordando todos los eventos que se toman en cuenta cuando se acercan en las instancias de Comité Técnico y del Pleno; expresa que desde hace un



mes ha enviado el documento, si desean participar dando sus aportes, lo que efectivamente realizan, considera que debe aprovecharse el tiempo que se da, expresa que las observaciones que se han realizado al documento que se está revisando son de forma y no de fondo. El señor Juan Monge interviene y expresa que veces se atrasan las cosas por falta de comunicación entre los mismos miembros del Pleno y el Comité Técnico. Considera estar de acuerdo con que se dé visto bueno y sean enviadas al Pleno. La licenciada Margarita Rodríguez interviene y expresa que el señor Juan Monge tiene razón, solamente que en el caso de la Asociación ella que representa, por ejemplo si comunican bien las cosas que se abordan en el Comité Técnico y en el Pleno; decir que cuando se aprobó la Agenda se tienen diez puntos, y siempre son así, considera que hay que priorizar, que en cada agenda se enfrasan en discusiones que llevan más de la cuenta y siempre los puntos se quedan, sobre lo que menciona el señor Juan Monge, está bien hay que pasar las observaciones a los miembros del Pleno que se han hecho en el Comité Técnico, pero que hay unas observaciones que son de fondo y no sólo de forma. Agotadas las intervenciones, se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES:** El Comité Técnico con diez votos y una abstención del señor Tomás Orellana en virtud de que para su representación es bien complicado comprometer su voto a un documento que se ha hecho observaciones, aprueba dar el Visto Bueno al Perfil de Proyecto para Diagnóstico sobre el Uso y Acceso a las Tecnologías para Personas con Discapacidad en El Salvador y que sea presentado al Pleno del Consejo para su aprobación.

La Coordinadora del Comité Técnico, expresa que desea que quede asentado en acta lo siguiente: que en su oportunidad se está enviando documentación y cada vez no se reciben aportes, por ejemplo se envió el Estudio de Caracterización de las Personas con discapacidad y no se tuvo ningún aporte, solicitando al Comité Técnico que los aportes no sean en señalamientos ya que aunque hay quejas o inquietud, hay una razón o

justificación, reconociendo el esfuerzo que hace cada uno de los miembros, agradeciendo que todos sus aportes de las lecturas y análisis pudieran hacerlas con más tiempo por vía correo electrónico; a continuación se amplía por la licenciada Margarita Rodríguez, quien reitera que su organización si aporta, que lo que falta con los aportes de las representaciones de gobierno, y ejemplifica con las diferentes comisiones, en las que siempre son las organizaciones de sociedad civil las que están respondiendo y respaldando el trabajo del Ente Rector, por lo que pide respeto en la forma de dirigirse y de pedir el compromiso. La Coordinadora aclarar que el CONAIPD no está recargándose en la sociedad civil, que el equipo del CONAIPD hace lo propio aclarando sobre las divergencias en los aportes de uno u otro ya sea del equipo técnico o de alguna representación de sociedad civil, no quiere decir que CONAIPD va a retachar lo de la sociedad civil ni viceversa, ni tampoco desvalida el trabajo que aquí se hace. Manifiesta que el equipo técnico conoce el documento de Caracterización para realizar observaciones. El licenciado Víctor Manuel Alvarado Moya, expresa que a veces tiene dificultad sobre los documentos que se envían, porque contienen lenguaje técnico.

**PUNTO NÚMERO CINCO. REVISIÓN DE LA PROPUESTA AL MINED PARA CURSO DE BRAILLE A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR – MOCIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.**

Se le concede la palabra la licenciada Rosa Elena Chávez de Guevara, quien expresa del trabajo de la Comisión de Educación en las actividades contempladas en el Plan de Trabajo, por lo que recientemente llevaron a cabo un taller en que se consultó con personas ciegas y personas Sordas, sobre un curso de Braille y cómo trabajar la LESSA con Universidades. Se ha trabajado una propuesta de curso de Braille con el Profesor Julio Canizalez, quien hizo la propuesta para entregárselo al Ministro de Educación y al Director Nacional de Educación Superior, para ser impulsado en las Universidades; la estructura es: Objetivo, Antecedentes,

Metodología, Modalidad, Descripción del Curso, se sugieren temáticas relativas a historia del Braille, signo generador, uso de regleta y punzón, escritura de palabras frases y oraciones, uso de signos de puntuación, mayúsculas y vocales tildadas, signos numéricos, números enteros y su escritura, entre otros, se mencionan además los recursos a utilizar. La idea es que los formadores de docentes conozcan del Braille, para dar apoyos a personas ciegas incorporadas en el proceso formador y que éstas participen efectivamente. Se plasman aportes y opiniones, que recogen los siguientes aspectos concretos: Que se inicie con las Universidades, como un curso de prueba, otra etapa sería impartirlo a docentes de cada institución escolar a nivel de bachillerato e ir descendiendo a niveles más amplios de educación, como meta primordial la mayor cantidad de docentes en todos los niveles educativos y mayor cobertura a estudiantes que hagan efectiva su educación. Se han pedido al Prof. Julio Canizalez nombres de personas con la capacidad de impartir el curso y se tendrá reunión con funcionarios de Educación Superior, para hacer la propuesta. Entre las recomendaciones que hace el Comité Técnico están: formar a instructores de Braille, identificar personas independientes con esta capacidad de enseñanza de braille; Crear un perfil del instructor de Braille. En otro tema, en cuanto al Curso relativo a la LESSA, la petición es que sea una persona Sorda la que enseñe. Se expresa en este punto sobre la opinión anterior que en la línea estratégica que está en la Política Nacional, se plantea también lo del LESSA; que estuvieron con la Licda. Grizelda Zeledón, y que ella propuso que no se iniciara con un curso de LESSA, sino que se realizara una investigación sobre la cultura Sorda y cuando se tenga la propuesta del diccionario se puede abordar lo del curso. Agotadas las intervenciones, se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** El Comité Técnico por unanimidad con doce votos aprueba dar el Visto Bueno al documento del Curso de Braille para que el señor Gerson Martínez pueda remitir una carta al Ingeniero Carlos Canjura Linares, Ministro de Educación, con la finalidad que se avale la realización del Curso.

**PUNTO NÚMERO SEIS: DOCUMENTO FINAL DE ANÁLISIS Y CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON ÉNFASIS EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

Se informa que la entrega por el Consultor sería este día, sin embargo, aún no se ha recibido, por lo que se abre el espacio para que se viertan opiniones respecto del documento, expresándose que en sí en todo el documento habría que compaginarlo, comparar con la conceptualización de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que hay algunas deficiencias en cuanto a los conceptos. Si el personal técnico del CONAIPD, pudiera hacer una revisión del documento y de la Convención. La Coordinadora expresa que el personal técnico del CONAIPD, analizará el documento y cuando estén integradas estas observaciones del equipo técnico del CONAIPD, se generará una reunión del Comité Técnico, para un punto específico, asimismo expresa que se reprograma la fecha para la revisión del Segundo y Tercer Informe combinado de país sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Se vierte opinión en cuanto a que se consolide un documento (de caracterización), con todas las observaciones, que se mejoren algunos errores de fondo y forma, que haya una revisión exhaustiva, que se mejore las conclusiones que se han realizado ya que un documento tan extenso únicamente tiene una página de conclusiones, por lo que se han hecho observaciones generales de la siguiente manera: Que el equipo técnico del CONAIPD revise el documento y resuelva con el consultor los errores e inconsistencias de forma y de fondo que contiene el documento, que se envíe a todos los miembros del Comité Técnico los TdR de la consultoría para tener una firme discusión de lo que está pidiendo; una vez terminada la revisión del personal técnico del CONAIPD, el consultor haga una nueva presentación en donde participen representantes de la DIGESTYC, porque hay diferencias entre la primera entrega y el Informe presentado por el Consultor, con la finalidad de aclarar las cuestiones técnicas y alcances que

pueda tener la caracterización. Se vierte opinión en el sentido que se le dé el debido trámite a esto, el documento es amplio para sacar un buen producto que sea observado bien analizado para completar todas las deficiencias que no están bien, pero ahora ya fue observado por CONAIPD como por sociedad civil. Asimismo, se menciona sobre la presentación que el consultor sea menos tedioso, que es un poco confuso. En este punto se vierten dos mociones: la primera desarrollar un taller Comité Técnico y Pleno para revisión final, y la segunda que la próxima sesión que extraordinaria para un punto específico en donde se reciba el documento. Se someten a consideración ambas propuestas y la primera moción obtienen cuatro votos y la segunda moción 5 votos, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO:** El Comité Técnico con cinco votos y cuatro abstenciones fundadas en que apoyaban otra propuesta que fue votada, aprueba la realización de un Taller en donde participen miembros del Pleno y Comité Técnico para la revisión de las observaciones al documento Consultoría para el Análisis y Caracterización de la situación de las personas con discapacidad, con énfasis en niñez y adolescencia, a realizarse el día viernes 13 de octubre del año en curso.

**PUNTO NÚMERO SIETE: ACCIONES PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS ELECCIONES DE ALCALDES Y DIPUTADOS DE MARZO DE 2018.**

Se informa que el Presidente del CONAIPD se reunió con el Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral, que se ha iniciado con la formalización de la contratación de las personas con discapacidad para los procesos de formación, son quince plazas de las cuales once miembros han confirmado su deseo de participar, las otras cuatro restantes se han enviado a las asociaciones de personas con discapacidad representadas en el Pleno y Comité Técnico para que manden candidatos o propuestas, porque hay un perfil que cumplir, solicitar el apoyo. Hay otras actividades relativas a la elaboración de sobres tiflológicos. Que se ha iniciado un proceso de



capacitación, a través del Colaborador Jurídico a Junta Electorales Departamentales, realizadas en jornadas de sábado y domingo. El Tribunal Supremo Electoral requiere que se firme el Convenio entre TSE y CONAIPD, el cual ha sido revisado en esta instancia.

**PUNTO NÚMERO OCHO: CONVOCATORIA A SESIÓN CON COMISIONES DE TRABAJO DEL CONAIPD PARA ORIENTACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES Y PLANES DE TRABAJO.**

Se informa que el Pleno del CONAIPD ha aprobado Los lineamientos para las instituciones públicas sobre el cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, asimismo las Apuestas Estratégicas que serán presentadas ante el Gabinete Social, solicitud que ya se hizo al señor Presidente de la República, para plantear acciones estratégicas concretas de acá hasta la finalización del gobierno actual, cosas puntuales que en el avance de derechos deben retomar cada Cartera de Estado e instituciones autónomas. Hay desafíos que se han expresado a la población con discapacidad en el Informe de Rendición de Cuentas, haciendo un reconocimiento en esta mesa a los miembros que conformaron la Comisión para la revisión dicho Informe y el resultado de la misma. Por lo anterior se propone realizar una reunión para un estudio del trabajo que se desarrolla en el CONAIPD y que desarrolla las Comisiones de Trabajo; por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS:** El Comité Técnico con once votos aprueban realizar una reunión conjunta de las comisiones de trabajo del CONAIPD.

**PUNTO NÚMERO NUEVE: REVISIÓN DE LA GUÍA PARA FACILITAR EL VOTO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LAS ELECCIONES DE MARZO DE 2018.**

Se informa a los miembros que la Guía ha sido enviada a todos los miembros, no habiendo observaciones puntuales en este momento, se queda para lectura y se propone establecer un plazo para enviar

observaciones, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SIETE:** El Comité Técnico con siete votos y tres abstenciones, de las cuales se razona únicamente por el Licenciado Víctor Moya en el sentido de que para él no funciona, aprueban dar de plazo para el día lunes nueve de octubre para enviar observaciones a la Guía para Facilitar el Voto de las Personas con Discapacidad.

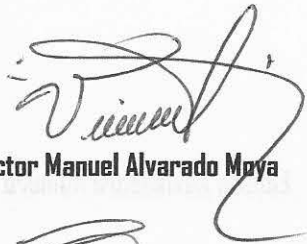
**PUNTO NÚMERO DIEZ: ESTRATEGIA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – MOCIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INCLUSIVO Y GOBERNABILIDAD.**

Se le concede la palabra al licenciado Miguel Ángel Torres Magaña, quien expresa que la Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad, ha estado reunida y han estado trabajando en este punto y han visto la importancia que se tenga para que personas con discapacidad y diferentes asociaciones que están representadas puedan tener una participación activa, a la fecha tener incidencia dentro de las estrategias municipales, para que puedan ser agentes de opinión. Cada municipalidad debe considerar la importancia de crear una mesa de personas con discapacidad con autonomía e independencia de participación y protagonismo de la sociedad civil para el cumplimiento de sus derechos. Hay ciertas municipalidades que están haciendo esfuerzos por integrar o hacer ajustes dentro de sus estructuras, en el ambiente urbano, para hacer más accesible cierto tipo de funciones, por ejemplo para el ingreso a la Alcaldía Municipal, parques accesibles, señalización para personas ciegas, para cumplir con la ley y con los derechos de las personas con discapacidad, el licenciado Torres traslada la palabra al licenciado Víctor Moya, quien expresa que el martes anterior se reunió la Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad, se estuvo revisando un documento sobre las municipalidades que trabajan sobre el tema de accesibilidad, cómo avisar los desastres naturales, la necesidad de intérprete, la incidencia en los padres de familia para que practiquen la

comunicación a través de la LESSA, un mejor desarrollo, una mejor formación, la lucha para que se hagan mejores procesos, que el Director de Protección Civil tenga un intérprete, las Alcaldías no tienen intérprete, se necesite mejorar. La Coordinadora expresa que este documento es producto del consenso de un taller de consulta con sociedad civil, y de esta intervención se tiene recomendaciones fundamentales; se difundirá con las municipalidades, gestionando apoyo con entidad financiadora para construir los materiales divulgativos accesibles, ya se tiene con Puentes para el Empleo para desarrollar esta difusión a nivel nacionales; tendrá dos apuestas, las cuales se pueden generar simultáneamente o una de las dos; una es crear una mesa de persona con discapacidad y la otra es crear una oficina de atención a personas con discapacidad, que esté funcionando en la Alcaldía, cada una de las municipalidades va a decidirlo, habrán jornadas de capacitación dirigidas a los funcionarios de las municipalidades sobre la implementación de la propuesta, el enfoque de derechos, se hará una cartilla, un mecanismo de divulgación de este proceso y seguimiento a la implementación desde la Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad con el apoyo de entidades con objetivos afines, para el caso las Gobernaciones Departamentales. Se vierten opiniones en relación a la estrategia, en cuanto a título que hay una ambigüedad cuando expresa: "Estrategia municipal de participación ciudadana y política de personas con discapacidad", definir si es la estrategia o es la política. En cuanto a las recomendaciones, tener la opción o de la creación de la mesa o de la oficina de personas con discapacidad, luego aparece que sería ambas, debe aclararse ese tipo de cosas. Se vierten opiniones en cuanto a la opción de la creación de la mesa de personas con discapacidad, que sería mejor integrar en los espacios de participación ciudadana de las municipalidades a las personas con discapacidad, en donde están los tomadores de decisiones de las diferentes instancias, ahí también participar las personas con discapacidad. Es conveniente abrir espacios directos, porque la mesa supone segregación, así como lo pueden tomar los actores de la

municipalidad también lo pueden dejar. Se vierte opinión sobre la transversalización que puede hacerse de la discapacidad, comparado con las unidades de género. Asimismo, se expresa que las unidades de género, la ley las exige, por tal razón se han conformado en la mayoría de las Alcaldías Municipales, con respecto a la propuesta de la Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad, recordar que las Alcaldías son autónomas y que dicha autonomía lo desarrolla el Código Municipal, por lo que el trabajo de la Comisión es un paso positivo para concientizar, una vez concientizado se realiza lo material. A las 12:18 se retiran los señores Juan Monge y Carlos Funes. En este punto no se toma acuerdo.

Siendo las doce horas con veinte minutos del día cuatro de octubre de dos mil diecisiete, se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



**Victor Manuel Alvarado Moya**



**Juan Antonio Monge Cerón**

**José Humberto Girón Pérez**

**Tomás Antonio Orellana López**



**Edna Maricela Esquivel de Herrera**

**Carlos Obdulio Fúnez Martínez**



**Reina del Carmen Antonio Ramírez**



**Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez**

  
William Eduardo Manueva Gutiérrez

  
Suleyma Jacqueline Arriaza Romero

  
Miguel Ángel Torres Magaña

  
José Bernardo de Jesús Magaña Rosales

  
Sara Marisol Lemus Lemus

  
Tania Mercedes Fuentes Salguero

  
Rosa Elena Chávez de Guevara

Eileen Auxiliadora Romero Valle

Karen Alexandra Cardoza Calles

  
María Lilibian López Aguilar

  
Jorge Danilo Napoleón Mejía Meléndez

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo